



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que** en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanas que han sobresalido por su ejemplar conducta cívica y profesional, haciéndose necesario enaltecerlas para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que** la distinguida señora profesora **LUZ BALVINA CAMPOVERDE GRANDA** ha entregado 46 años de su vida al abnegado servicio docente, formando a la juventud estudiosa de la Patria;
- Que** la citada educadora, durante el desempeño de sus actividades, en las diferentes instituciones educativas y hoy en la Escuela Fiscal Mixta "Vicente Rocafuerte", siempre ha dado muestras de calidad humana, mística pedagógica, responsabilidad y honradez;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer las virtudes de tan ilustre educadora; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

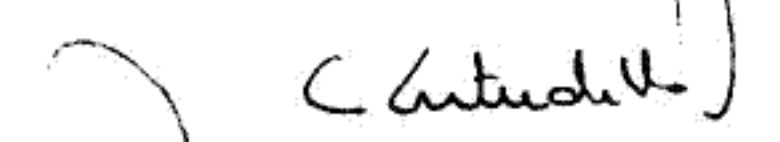
Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación y exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas de la señora profesora **LUZ BALVINA CAMPOVERDE GRANDA**, por su fructífera labor de enseñanza.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor abogado **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Legislador por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan destacada educadora.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
Presidente

  
Lcdo. **Guillermo H. Astudillo Ibarra**  
Secretario General